

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

N° AUTORIZACIÓN	N° SOLICITUD	INGRESO
1085	83454	14/10/2010
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: NELSON E. BINDER D.

RUT EMPRESA: 7170003-8

REGIÓN: XV REGIÓN

COMUNA: ARICA

DOMICILIO: AVENIDA LUIS VARETTA

N°: 3080

FONO: 58-212676 57-576803

CIUDAD:

EMAIL@:

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: 1 TRACTO CAMIÓN

PESO EN TONELADAS Carga ▶ 12

Tara ▶ 21

PBT ▶ 33

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ I REGIÓN

COMUNAS Origen ▶ ARICA Destino ▶ IQUIQUE

LOCALIDADES Origen ▶ ARICA Destino ▶ IQUIQUE

RUTA A RECORRER

AVDA. AAZOLA - AVDA CAP AVALOS - 5 NORTE - A16

TOTAL DE K.M

307

Fecha Aprox. Viaje

14/10/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3.0	Carga ▶ 2.50	Total ▶ 3.0
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.80	Carga ▶ 3.70	Total ▶ 4.5
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 10.40	Carga ▶ 8.50	Total ▶ 21.60

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehículo ▶ RJ-7390 SemiRemolque ▶ JK-3088 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.15	9.50	
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D) (D)	(D) (D) (D)
PESOS X EJES	7	12	14
N° DE RUEDAS	2	8	12
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.5	1.5

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCIÓN Y SOLO DE DÍA.

AUTORIZACIÓN VÁLIDA

FECHA DESDE ▶ 14/10/2010

FECHA HASTA ▶ 16/10/2010

COD. AUTENTIF. 372010104-3927-201 - 3929-2010-090216197

GUILLERMO PARDO OBRQUE

Ingeniero Civil
Director Regional Vialidad (s)
Región de Arica y Parinacota

GUILLERMO PARDO OBRQUE
Ingeniero Civil
Director Regional Vialidad (s)
Región de Arica y Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje